

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría de Estado de Industria y Energía

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General de Industrias y Tecnologías de la Información. Denominación del puesto: Consejero Técnico. Nivel: 28. Complemento específico: 1.490.004 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior. Amplios conocimientos de tecnologías industriales avanzadas en el campo de las redes y servicios de telecomunicación. Experiencia en dirección, gestión, evaluación y auditoría de planes y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en materia de telecomunicaciones y sociedades de la información. Idioma: Inglés.

Oficina Española de Patentes y Marcas

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Dirección General. Denominación del puesto: Coordinador de Área de Sistemas de Información. Nivel: 29. Complemento específico: 2.519.088 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD, AE; GR, A. Méritos preferentes: Titulación, Ingeniería Superior. Conocimientos de informática de alto nivel. Experiencia en planificación y gestión de proyectos. Idiomas: Inglés y francés.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

18799 ORDEN de 1 de septiembre de 1999 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, aprobadas por Resoluciones de la CECIR de fechas 30 de septiembre y 26 de mayo de 1998, respectivamente.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

ANEXO 1

Núm. de ord.	Núm. de plaz.	Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación de puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico	T. pto.	Ads. Adm.	Ads. grupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
1	1	MAPA, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura en Suiza-Ginebra. Consejero de Agricultura adjunto.	28	1.430.784	N	AE	A	EX18	Ginebra (Suiza).		Colaborar con el Consejero de Agricultura en el cumplimiento de los objetivos marcados por el MAPA en los organismos internacionales.	Dominio de la política agraria y pesquera en España. Dominio de la política agraria y pesquera común. Dominio del comercio español y mundial agroalimentario. Dominio del inglés y francés.
2	1	MAPA, Secretaría General de Pesca Marítima-Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros-Unidad de Apoyo, Secretario de Director general.	16	601.380	N	AE	CD		Madrid.		Realizar funciones propias de Secretario/a de Director general. Disponibilidad horaria.	Experiencia en puestos similares.
3	1	MAPA-Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria-Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas, Director OTRI.	28	1.718.736	S	AE	A	EX23	Madrid.		Difundir: Resultados de los proyectos de investigación a los organismos interesados y cooperativas agrarias. Las novedades tecnológicas en ferias, boletines e internet. La información recibida de la red de OTRIS, referente a congresos, seminarios, becas, etc., y a través de la base de datos de la oferta científico-técnica de la red de OTRIS (DATRI) centralizada en la CICYT. Gestionar: Convenios de colaboración con empresas y organismos relacionados con la investigación. Financiación de los convenios a través de convocatorias públicas. Patentes de resultados de la inversión de titularidad INIA o compartida con empresas, organismos y centros públicos de investigación. Variedades vegetales registradas de titularidad INIA o compartida con Comunidades Autónomas y empresas. Búsqueda de licenciatarios para patentes y variedades vegetales. Contratos de explotación de licencias de explotaciones de patentes y variedades vegetales.	Experiencia en los métodos de difusión de los resultados de la investigación. Experiencia en la negociación, redacción y tramitación de convenios y contratos de investigación con Comunidades Autónomas, empresas y organismos nacionales y extranjeros. Experiencia en el seguimiento de convenios de investigación y contratos de licencias, así como en la gestión de cobros de los mismos. Conocimientos de la regulación y normativa nacional y de la U. E., referente a patentes y registros de variedades vegetales. Conocimientos del sector empresarial de innovación tecnológica.

ANEXO 2

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de 1999

Firma.